

**DOCUMENTACIÓN BÁSICA A APORTAR PARA LA ELABORACIÓN DE ESCRITURA DE
HERENCIA**

- Certificado literal de defunción.
- Certificado del Registro General de Actos de Última Voluntad (puede ser solicitado por la Notaría).
- Copia auténtica del Testamento (puede ser solicitado por la Notaría).
- Certificado de Seguros de Vida (puede ser solicitado por la Notaría).
- Certificados Bancarios a fecha de fallecimiento, si son cuentas corrientes se debe solicitar, además, extracto de movimientos del último año previo al fallecimiento a efectos de liquidación del impuesto.
- Escritura o título de los bienes muebles y/o inmuebles propiedad del causante y copia del último IBI de los mismos. En caso de vehículos y/o embarcaciones, tarjeta ITV y permiso de circulación, o documentación análoga en la que figuren las características técnicas de los mismos.

Todo ello sin perjuicio, de que la documentación solicitada puede ser objeto de ampliación a juicio del Notario, si las circunstancias concretas así lo requieren..